



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

*Se opone:  
11111 X mayoría.*



**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día martes 23 de Febrero de 2021, siendo las 11:13 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Rodrigo Díaz Aguilera, Secretario Municipal (S).

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sra. Jessica Flores Reyes

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica y Secretario Municipal (S)
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Rodrigo Flores C., Director de Administración y Finanzas (S)
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. César Lagos G., Director de Dideco
- Sr. Gonzalo Díaz R., Director del Cementerio Municipal
- Sr. José Chávez, Encargado de Rentas y Patentes
- Sr. Juan Parada G., Profesional de Secplan
- Sr. Héctor Salas, Profesional de la DAS
- Sr. Sixto Bustamante D., Encargado de Emergencia
- Sra. Tamara Zuluoga, Funcionaria de Administración Municipal
- Sr. Leonardo Valladares R., Profesional Encargado de Informática
- Sra. Nancy López, Funcionaria de la Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 05

Chiguayante, febrero 23 de 2021

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:13 horas del día martes 23 de Febrero de 2021.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 01 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de enero de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 2) Informe de la Comisión de Hacienda del día 18 de febrero de 2021, en relación a aprobar el "Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°3/2021".
- 3) Acuerdo para adoptar medidas excepcionales en el proceso de exención de Derechos de Aseo Domiciliario, según ORD. N° 68 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información por correo electrónico.
- 4) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°1/2021 del Cementerio Municipal, según ORD. N°12 del Sr. Administrador (S) del Cementerio Municipal, se adjunta información por correo electrónico.
- 5) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°01/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, según ORD. N°43 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta información por correo electrónico.
- 6) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, miembros del Concejo Municipal, estimados directores y funcionarios que nos acompañan en esta sesión, sean todos muy bienvenidos; vamos a dar inicio a esta Sesión de Concejo Municipal.

- 1) Punto de la Tabla  
Aprobar Acta N° 01 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de enero de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?  
¿Alguna observación o comentario respecto al acta? (Se pregunta por segunda vez).

Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Viendo todos los antecedentes, apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el número uno de la tabla.

- 2) Punto de la Tabla  
Informe de la Comisión de Hacienda del día 18 de febrero de 2021, en relación a aprobar el "Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°3/2021".

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Concejal Aldo Aravena tendrá a mano el informe para proceder a leerlo? Le pediría la lectura.

Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, con respecto a la modificación que se va a ver ahora, quiero saber si se cumplen los plazos de los cinco días hábiles, tengo esa duda, porque se entregó el miércoles 17, hicimos la comisión el día siguiente y hoy día es martes. Me da la impresión que no cumplimos con los cinco días que decreta la normativa. Solo esa duda. Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director Jurídico.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Si me dan unos minutos para verificar la fecha de envío de la información, en cuanto tenga eso saldado, son cinco días desde la fecha de ingreso. No tengo a la mano el correo en el cual se remitió, lo verificaré.

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Juan Parada, tiene la palabra.

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Solo informar que hay un correo del día martes 16 de febrero, a las 18:12 horas, donde se envía a los Concejales y también al Secretario el link de descarga de la Modificación Presupuestaria N°3. Pueden verlo en el martes 16 y, por lo tanto, si uno empieza a contar los días.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se dan los 5 días hábiles para ser resuelto, entonces, el día de hoy, se cumplirían los 5 días. Se cumplirían, porque si fue puesta en conocimiento el día 16, el día uno es el 17, 18, 19, 22 y 23, son los 5 días hábiles.

Concejal Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¿Nosotros tenemos respaldo cierto?



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Si.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Con el Abogado yo no tengo ningún problema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El correo que fue enviado, dice respaldo de la puesta en conocimiento a los señores y señora Concejal.  
Director Jurídico, ¿algo que aportar?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): ¡Estoy buscando el correo! Si es efectivo del correo enviado el día 16, se cumple con los plazos y no hay inconveniente. La ley exige en el artículo 81 inciso final, si no me falla la memoria, nos dice que son 5 días de la fecha de la entrega y que la forma de conocimiento puede ser de cualquier medio. Por lo tanto, si fue enviado por correo electrónico y se le puso en conocimiento de los Concejales con esa fecha. Y los cinco días hábiles, hoy día estaríamos en el día número cinco, por lo tanto, no habría inconveniente, artículo 81 inciso final, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo único que yo estoy chequeando es el correo. Juan Parada, me lo puedes reenviar ahora, que no lo encuentro, por favor, te lo agradecería.

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Se fue reenviado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario, ¿lo está viendo o no?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Para claridad, se me acaba de reenviar con fecha martes 16 de febrero, a las 18:20 horas, se envía información al Alcalde y los Concejales el link de descarga de la Modificación Presupuestaria N°3/2021 y va con copia a varios funcionarios municipales y los Concejales de la Comuna.

En el Concejo anterior se preguntó si a todos les había llegado y todos los presentes habían informado que les había llegado la información.

Así que no existe inconveniente Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias estimado Director.

Entonces vamos a proceder a dar lectura al informe de la Modificación Presupuestaria N°3 (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos).

Leído el informe, voy a otorgar la palabra a los señores y señora Concejal que quieran referirse a la Modificación Presupuestaria.

Está ofrecida la palabra.

Esta ofrecida la palabra (por segunda vez).

Ofrezco la palabra por última vez.

Votación:

**Concejal Manuel Álvarez:** Yo viendo los antecedentes voy a aprobar, porque ya habíamos aprobado antes en la comisión. Yo apruebo señor Presidente.

**Concejal Luis Ríos Melillán:** Habiendo asistido a la Comisión y teniendo conocimiento de la materia, apruebo Presidente la Modificación Presupuestaria.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, antes de votar me gustaría que el Secretario Municipal Subrogante dejara en acta, la molestia de la ausencia del Alcalde, don Antonio Rivas, que se encuentra en este minuto haciendo campaña política y en ese contexto dejando ausente de presidir este Concejo. Él recién sale con permiso para que pueda hacer su campaña política, con fecha 11 de marzo.

Yo voy a pedir, Secretario Municipal, que quede en acta y que, por favor, respete los concejos, la campaña política se puede postergar, hay temas importantes que hay que debatir.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, estamos en votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y sobre todo modificaciones presupuestarias.

Yo me voy a abstener, porque no tengo claridad absoluta en qué se van los nueve millones y fracción en sanitización, cuando insiste la autoridad sanitaria en que la sanitización es improcedente en estos minutos y que nadan aportan al beneficio de la no contaminación y es dinero perdido. Así que voy a insistir en eso, me parece improcedente ese gasto que no conduce ni siquiera a paliar el grado de infección que puedan tener las personas que van a la feria. Impresentable seguir gastando recursos que no benefician a nadie.

Me abstengo señor Presidente. Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿El Concejal Aravena habrá tenido problemas de conexión o algo?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Está conectado Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aldo Aravena, falta emitir su voto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, de repente tengo problemas de conexión, yo apruebo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención.

Secretario Municipal, ¿usted me había pedido la palabra?

Secretario Municipal, tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Acaba de comunicarse conmigo el Concejal Ulises Sepúlveda, para excusarse de poder participar atendiendo a índoles personales. Así que para que quede en acta la excusa.

Y respecto del Alcalde, me reitera que está con problemas de conexión y que hará lo posible por conectarse en cuanto pueda.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.  
Don Juan Parada.

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Solo antes de cerrar este punto Presidente, solo quería aclarar que los \$9.600.000 que se están poniendo para servicio de higienización de ferias locales, responde también a una resolución que emana de la Seremi de Salud, Tamara puede dar más respaldo de eso, pero llegó el 31 de marzo de 2020, es la 1188, donde se indica que se deben sanitizar las ferias locales. Por eso básicamente se está provisionando ese monto para pagar los servicios de higienización.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Juan, sugiero que esa Resolución y esa documentación sea enviada a los Concejales y la señora Concejala.  
Muchas gracias.

3) Punto de la Tabla  
Acuerdo para adoptar medidas excepcionales en el proceso de exención de Derechos de Aseo Domiciliario, según ORD. N° 68 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información por correo electrónico.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para ello, voy a dar la palabra a don José Chávez.  
Don José, tiene usted la palabra respecto al punto.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Buenos días señor Presidente, buenos días Concejales, colegas.

En relación al tema, según el Ordinario N°68 del 19 de febrero de 2021, se viene a solicitar al Honorable Concejo someter a autorización la continuidad de la exención de los Derechos de Aseo Domiciliarios que beneficia, aproximadamente, a 926 vecinos de la comuna, que en concreto deben realizar el trámite de exención este año para el 2022.

En concreto lo que se busca es, que ellos no concurran a las oficinas a hacer este trámite, toda vez que esto lleva consigo documentación que ellos deben presentar para realizar el trámite, como completar el formulario de solicitud, fotocopia de la cédula de identidad, registro social de hogares, revisar el catastro de bienes, el certificado médico, dependiendo del tipo de postulación y, por último, un certificado de no deuda. Este trámite, en general, demora 10 – 15 minutos por persona.

Por lo tanto, lo que nosotros buscamos, en este tiempo de pandemia, es que el trámite se haga por una sola vez al año de estas 926 personas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don José.  
Ofrezco la palabra respecto al punto.  
Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Si me puede reiterar la cantidad de personas que van a ser beneficiadas con esta aprobación de prórroga en el tema de la basura, no escuché bien.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Son 926 vecinos, que su exención termina ahora el 31 de diciembre de 2021.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Y eso tenemos que prorrogarlo cierto?

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Exactamente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Tenemos mayor cantidad de rotación de personas para esta cantidad de personas para poder dar el beneficio, o sea, se va a disponer de la logística para poder atender a estas 926 personas, porque tenemos un tiempo acotado?

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Si bien es cierto tenemos un tiempo acotado, la logística hay que implementarla cada vez que se vienen a gestionar estos beneficios. No obstante, el hecho de prorrogarlo nos significa a nosotros que simplemente las personas dejan de ser hacer el trámite y se toman todos los antecedentes que habían presentado en la postulación anterior.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah ya!

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: La idea es prorrogar el beneficio por el año 2022.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, automáticamente se extiende el beneficio aprobando nosotros hoy día el tema. Y segundo, no es necesario y se toma la documentación anterior para poder dar curso al tema.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Efectivamente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo pensé que teníamos un plazo acotado y teníamos que implementar una logística para. Me quedo clarito.  
¿La ley nos permite a nosotros, también, hacer esta prórroga?

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Efectivamente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Todas estas personas que nosotros vamos a prorrogar están dentro de la línea de la pobreza, en qué porcentaje están con la ficha o registro social de hogares perdón?

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Estos 926 vecinos están dentro de las familias, de acuerdo al registro social de hogares, con una carencia del 40% calificada como de menores ingresos y familias entre 60% con enfermedades catastróficas o algún familiar tiene una capacidad diferente y también hay adultos mayores que tienen más de 60 años.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me queda claro.



SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: La verdad que para este grupo de personas es complejo hacer los trámites, sobre todo en la época en que nos encontramos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Que el Municipio de Chiguayante siga adoptando estas medidas que no son de campaña y que, por cierto, tienen que ver con una realidad. Una realidad que hoy día se palpa y se vive en la comuna, pero lamentablemente algunos morbosos dejan al abrigo del mal pensamiento.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Evitemos los dichos y comentarios, incluso se lo voy a pedir a todos y todas.  
Sigue ofrecida la palabra.  
Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo quería hacer un pequeño comentario no más: Esta cosa es de sentido común no más, porque lo que estamos viviendo hoy en día no es un tiempo normal -no es un año normal-, por tanto, nosotros tenemos que ser condescendientes con la gente que lo está pasando mal. Y lo que está haciendo la municipalidad me parece que va en el camino correcto, en ayuda de la gente que no puede pagar el derecho de aseo. Y yo creo que es algo de sentido común, lo vuelvo a reiterar, y que ojalá puede haber otras medidas que vayan en favor de la gente que más lo necesita hoy en día.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
Sigue ofrecida la palabra.  
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, tengo una consulta para hacerle al Abogado, en su calidad de Director Jurídico, don Rodrigo Díaz y a don José Chávez, si es posible: La verdad es que yo he estado en varios lugares durante el trayecto que me ha tocado ser Concejal y el año 2019 y 2020 me han llegado reiterados reclamos respecto a pago de extracción de basura domiciliaria. En ese contexto, tanto en el sector Villa Antuco como en el sector Los Presidentes he hablado con cuatro a cinco familias de la calle Ricardo Lagos, que están endeudados con el tema de la basura y que están pagando mensualmente, porque deben alrededor de trescientos, cuatrocientos y hasta quinientos mil pesos y que han repactado, yo no le estoy hablando justamente de ahora, esto es de antes de la pandemia. Y por supuesto hoy día, hace menos de dos meses, una de esas familias, por lo menos tres me insisten en que tienen que seguir repactando y seguir pagando.  
La pregunta es puntual, ¿qué pasa con esas familias? Tengo el listado y tengo los nombres, de tanto de la Villa Antuco como el sector Los Presidentes y también de Leonera, que siguen pagando y que han repactado. ¿A ellos les llega el beneficio o este beneficio ya no llegó por qué repactaron y por qué pagan por extracción de basura? Porque yo veía los papeles y la verdad que no es menor la cantidad que paga en Villa Los Presidentes, Antuco y Leonera. Entonces esa es la pregunta.  
Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don José Chávez o nuestro Abogado respecto a la situación planteada por la Concejal.  
Don José.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Respecto de la pregunta, es importante señalar que el aseo durante tres años ha permanecido prácticamente en una cuota constante. Y esa cuota es de \$12.346, se paga de forma trimestral. Por lo general las personas han dejado de pagar por diversas circunstancias y por lo tanto este monto se empieza a acumular. Aunque lo que voy a mencionar es dispararles a los pies, nosotros recomendamos que normalmente las personas carentes de recursos concurran a la oficina para que se tramite la prescripción de la deuda cuando procede, en el caso de los Derechos de Aseo la deuda prescribe a los cinco años. Me puede afirmar ahí nuestro Abogado, don Rodrigo.  
Respecto de cómo postular al beneficio de exención: Nosotros hemos flexibilizado solicitando que las personas suscriban un convenio de pago, de tal forma que la deuda que está vencida ya no es vencida y por lo mismo pueden postular a la exención. Y con esos ahorros que se generan por los tres periodos les permite pagar la cuota de los derechos de aseo que quedaron para poder acceder al beneficio.  
Por lo tanto, insisto, el valor anual es de aproximadamente cuarenta y ocho mil pesos, esto lleva prácticamente tres años el valor, por lo tanto, cuando nosotros estamos en presencia de deudas altas es, porque lamentablemente por alguna razón, en este caso, las personas no han podido pagar el derecho de aseo. Y lo que queremos para ayudarlos es la suscripción del convenio y para aquella deuda que está prescrita se solicite la prescripción de la deuda.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don José.  
Estimado Abogado, ¿algo qué agregar?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Agregar y dejar en claro que no es una facultad del municipio, y con esto quiero decir, ni del Alcalde ni del Cuerpo de Concejales, poder condonar capitales de la deuda de aseo, ni tampoco intereses y multas. Eso es para que nosotros también transmitamos esa información a toda la gente que cree, a mí me toca atender mucho, el señor José Chávez muchos más, que nosotros tenemos la facultad de poder condonar. Eso no es así, no tenemos facultades para ello por ley. De hecho, al contrario, estamos obligados a realizar el cobro, aun cuando no nos gusta poder hacerlo. La ley sí nos facultada para establecer causales de exención. Causales de exención que están basadas en criterios objetivos y de aplicación general, que es lo que hace precisamente el municipio con los llamados a campaña para que los vecinos puedan participar de esas exenciones.  
Ahora bien, lo más probable que los casos que menciona la señora Jessica y que son muchos, son de periodos muy anteriores. Aquí llegan deudas del año 2002, del año 2001 y que se han arrastrado esas deudas al día de hoy y vienen con intereses y reajustes.  
No podemos condonar esos capitales ni tampoco los intereses y reajustes sin que exista una ley que lo permita. Yo diría don José, usted tiene más años que yo en esto, pero regularmente cada, no sé, seis o siete años van saliendo, cinco años, leyes que autorizan poder hacer esto. Entiendo que ahora se está, en la Cámara de Diputados, el proyecto de Resolución 1183 que todavía se está discutiendo, que permite o estaría facultando a los municipios para condonar solo multas e intereses como siempre y establecer convenios de pagos por los



saldos adeudados. Pero aún se maneja a nivel de proyecto de ley.

¿Don José tiene información de eso, ya salió?

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: No, no ha salido la ley. Es otra la información y que va en la línea de lo que estaba mencionando.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Pero teniendo esa información Presidente y señores Concejales, al municipio le cabe la obligación de informar a la ciudadanía para que se acerquen al municipio para regularizar esa situación.

Por lo pronto lo que nos queda es realizar las acciones de cobro que regularmente nosotros realizamos. Si los vecinos consideran que se están cobrando periodos que son superiores a cinco años a tres años, a ellos les asiste el derecho de demandar al municipio la prescripción de esos periodos que han pasado en esto tiempos. El municipio tampoco puede de oficio descontar esos periodos. Contraloría nos impide poder descontar de oficio o declarar la prescripción de oficio.

¿Por qué me tome esta breve reseña? Solamente para información de todos y que puedan ver que estamos bastantes atados de manos en este tipo de materias y la ley es bastante clara al respecto. Donde tenemos libertad son en las causales de exención, que siempre operan hacia el futuro y nunca retroactivamente. Y es por eso que no podemos regularizar los periodos y los años anteriores señora Jessica. Solamente hacia el futuro podríamos mejorar las causales de exención, pero las que no se hicieron en años anteriores, no podemos limpiar eso.

Eso Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal. Concejal Álvarez, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente, gracias don José y don Rodrigo.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¿Qué pasa con los vecinos de clase media? Yo creo que a propósito de esos 926 vecinos que lo están pasando mal. Yo creo que hay personas con escasos recursos y familias de media. Yo he andado en poblaciones importantes en Chiguayante y hay gente en Colón importante y hoy día lo están pasando mal. Hoy a nivel de la comuna la gente lo está pasando mal.

El beneficio es importante por las 926 personas. Estamos haciendo un trabajo con el señor José Chávez, yo creo que hay un punto importante de él.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal. Don José Chávez.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Agregar solo un punto que es importante para consignárselo a las personas que deben una cantidad que va más allá de los cinco años: Ellos pueden ir a la Corporación de Asistencia Judicial y presentar el certificado de deuda, la Corporación está ubicada en Pedro Medina 540, y ellos de forma gratuita hacen la presentación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don José. Vamos a someter, entonces, a votación el acuerdo.  
¿Don José tiene el acuerdo para dar lectura de él?

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Sí.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



## ACUERDO

El Honorable Concejo Municipal de Chiguayante, en uso de las atribuciones contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adopta el siguiente Acuerdo:

1. Aprobar la prórroga de exención de los Derechos de Asco Domiciliarios año 2022, mientras dure el estado de excepción constitucional, para todos los vecinos que realizaron en su oportunidad la solicitud de exención, según Decretos Alcaldicio con vencimiento del beneficio al 31 de diciembre 2021.
2. La prórroga, implica que la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina de Subsidios Monetarios, debe respaldar el proceso con la documentación entregada por los vecinos en el periodo respectivo.
3. Encomendar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Departamento de Subsidios Monetarios, la redacción de los documentos que dicen relación con la prórroga del beneficio por el año 2022.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

Chiguayante, febrero de 2021



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don José.

Votación:

**Concejal Manuel Álvarez:** Yo apruebo por los vecinos, apruebo señor Presidente.

**Concejal Luis Ríos Melillán:** Yo en mi calidad de Concejal y entendiendo la materia, aprobamos en favor de las 926 personas y familias que puedan prorrogar esta exención de este pago. Apruebo Presidente.

**Concejal Jessica Flores:** Presidente, la verdad es que yo, sin duda, a aprobar, pero sí me preocupa la gente que hoy día está endeudada y que, por cierto, con este modo de pandemia imposible ponerse al día, imposible tener que sacar dinero para poder seguir pagando.

Yo creo y no voy a hacer una crítica en ningún caso, sino que solo aprovechando que está el Director de Desarrollo Comunitario ahí, podría él, ya que por lo menos hay 300 funcionarios ahí desde el año pasado trabajando a través de programas, tomar algunos funcionarios y dedicarse a ver cuáles son las personas que tienen problemas en el pago hoy día y ponerse al día en lo que están adeudando, ya que tienen una deuda de arrastre y poder asesorarlos. ¡Hay que tener un poquito de voluntad!

Don José, yo entiendo que usted dice, hay que ir a la Corporación de Asistencia Judicial y poder terminar y después de 5 años este plazo se vence y la deuda queda, en fin, y ellos puedan optar al no pago porque caducó, han pasado 5 años. Sin embargo, la gente no maneja esta información y la gente no tiene idea de cómo terminar con la deuda. Y claramente si estamos preocupados de la comunidad y la máxima autoridad edilicia dice que hay personas y chiguayantinos felices, preocupémonos de estas cosas que no tienen a los chiguayantinos felices en ningún caso, todo lo contrario, hay algunos que están sin pega y que no llega este beneficio y que, sin duda, tiene que seguir pagando.

Yo voy a pedirle al Dideco, por favor señor Presidente, que haga todos los oficios que sea necesario para llegar a estas familias que lo están pasando mal y que tienen exceso de deuda por este concepto.

Apruebo señor Presidente.

**Concejal Aldo Aravena:** Bueno, yo ya dije todo lo que tenía que decir, así que apruebo Presidente.

Quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sesión.

4) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°1/2021 del Cementerio Municipal, según ORD. N°12 del Sr. Administrador (S) del Cementerio Municipal, se adjunta información por correo electrónico.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aravena, ¿cuándo hacemos la Comisión?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo no tengo calendario aquí Presidente, ¡pero coloqué usted la fecha!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Esto sería votado en la primera sesión del mes de marzo, por lo tanto, estaría cumpliendo con los 5 días para su votación, por lo tanto, sugiero hacerla el día viernes en la mañana o el próximo lunes.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡El próximo lunes mejor!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿En la mañana?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿A las nueve treinta?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A las nueve.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces el lunes 1° de marzo, a las nueve, la Modificación Presupuestaria.

Gracias Concejal.

5) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°01/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, según ORD. N°43 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta información por correo electrónico.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mismo día de sesión.

6) Punto de la Tabla  
Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Primero decir Presidente, que a veces la gente cuando no asiste a su trabajo, en el caso de los Concejales, que nos pagan por asistir a nuestro trabajo y que no van a la Comisión de Medio Ambiente, una comisión tan importante, sobre todo hoy día con la pujanza y con la efervescencia que se está tomando el tema medioambiental, producto de los daños que hay al medio ambiente, la verdad que no hayan venido a la comisión una vez más como a tantas otras de medio ambiente y después se jacten, en televisión, de que aquí las cosas no se hacen, y aquí las cosas se hacen.

Y lo segundo, es decir para los que no saben o los que no están al tanto, que el municipio ha implementado la atención jurídica donde está el Casino de Funcionarios Municipales, para disipar todas estas dudas en varias oportunidades, si no me equivoco, la última fue hace como 6 meses atrás, para ver el tema de basura, tema de deudas de basura y otras más consultas jurídicas en general. Eso el municipio lo ha implementado y también ha estado ahí la Comisión de Desarrollo Social. Así que mal hablan los Concejales cuando no están al tanto del día a



día o de las cosas que se hacen o que el Alcalde, no lo estoy defendiendo, que dice que la gente está feliz, esa pega se ha hecho. Ahora si se hace, van a decir que son populistas y que están haciendo campaña.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y cierro la palabra señor, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, hasta por tres minutos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Primero, quiero denunciar y le voy a decir al Secretario Municipal que lo ponga en acta tal cual: Tengo denuncias de profesores, que me contactaron para denunciar que el Alcalde, el día de ayer, ingresó con un grupo de por lo menos diez personas - ocho personas, con camarógrafos, cámaras, en fin, campaña política y entregando incluso calendarios, cuando ellos se estaban vacunando, sin mantener el distanciamiento social. Quiero que quede en acta, porque está denuncia la voy a hacer al Ministerio Público también, a la contraloría, porque al Alcalde no le corresponde, primero que todo, entrar a un recinto que ya no es municipal, que hoy día pertenece al Servicio Local de Educación, menos con todo un aparataje, que hace que las personas se vean vulneradas en sus derechos de mantener distanciamiento social, para que él pueda hacer campaña política. Es más, hubo dos personas que reclamaron al Alcalde y que fueron amenazados, de acuerdo a lo que dice esta persona, que de hecho va a hacer la denuncia, que se le grabó y que se le trató muy mal y la verdad es que yo estoy preocupada. Y si esto es de acuerdo a lo que dice el señor que me lo denunció junto a otra persona, estamos frente realmente a una situación gravísima, sin respeto alguno por las personas y la dignidad de las personas, porque justamente hacen una fila para ser vacunados y el Alcalde, don Antonio Rivas irrumpe vulnerando su privacidad con cámaras, fotografías y entregándoles calendarios. La verdad que es impresentable, la desesperación máxima, ocupando el mismo modelo del año 2016, ocupando recursos municipales para su campaña política, impresentable.

También señor Presidente, quiero pedir, aprovechando que está don Aldo ahí, para citar a la Comisión de Salud, el día martes, si es que está don Aldo ahí y puede, porque lo consulté con don Ulises Sepúlveda y puede, 2 de marzo, a las 15:00 horas. Por favor don Aldo, si me lo puede confirmar y si el Director de la DAS, que está ahí presente, pudiera confirmarme la Comisión de Salud para el día martes 2 de marzo, a las 15:00 horas.

Los temas a tratar son: La implementación del CESFAM Valle La Piedra; la demanda que existe de los jubilados respecto a deuda impaga con respecto a algunos conceptos, por lo menos dos o tres años; y también de lo que viene del programa COVID para el año 2021.

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿El Concejal Aravena tendrá algo que decir para dejar zanjada la realización de la comisión?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo quiero decir dos cosas: Así como yo tengo siempre la disposición y lo voy a decir, porque Ulises hace rato que ya no está viniendo ni a concejo, ni a las comisiones y me parece extraño que pueda para el tema de la Comisión de Salud; eso es una cosa.

Y, en segundo lugar, nosotros cuando citamos a Comisión de Medio Ambiente y que íbamos a tratar un tema súper importante no llega; entonces, creo que debiéramos tener, todos, la disposición para asistir a las comisiones. No obstante, que yo sé que algunos puede que tengan compromisos, pero cuando nosotros fijamos las comisiones estamos todos de acuerdo y después que no se conecten, eso no habla bien. Además, que estamos haciendo y abusando del tiempo de los funcionarios que, sobre todo, tienen que estar en dichas comisiones.

Yo no tengo ni un problema y aprovecho también, Presidente, que después de esa Comisión de Salud, llamo también a la Comisión de Medio Ambiente, hacer la que quedó pendiente, para poder ver el tema de las Políticas Ambientales.

Así que los llamo a que seamos condescendientes entre nosotros y podamos ir asistiendo a las demás comisiones, no tengo ni un problema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Citada la Comisión de Salud y entiendo la Comisión de Medio Ambiente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿La Comisión de Medio Ambiente quedaría para las cuatro? A las 15:00 Salud y a las cuatro Medio Ambiente, ¿quedaría así?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo creo que sería lo más prudente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo quiero aclarar y estoy segura y tengo la duda e insisto en que yo pertenezco a la Comisión de Medio Ambiente, de hecho he estado presente y he participado y me dicen que no; entonces, no sé.

Me gustaría que lo pudieran aclarar, porque yo aparezco.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Jessica, en la Comisión de Medio Ambiente está Manuel, Ulises y quien habla. Acuérdate que tú habías quedado en Comisión de Medio Ambiente, pero tú querías presidir la Comisión de Salud, entonces yo te cedí la Comisión de Salud y yo quedé en Medio Ambiente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Nos dividimos dos años y dos años y ahí se me produjo el error.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y yo te cedí los dos años, porque ya dije no importa.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Bueno, yo no pude estar, pero lamentable por los Concejales que no pudieron participar. Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Está ofrecida la palabra para el Concejal Aldo Aravena y después cerramos con el Concejal Manuel Álvarez.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Vuelvo a reiterar lo que dije, si se comprometen los Concejales colegas, sobre todo los integrantes de Medio Ambiente, háganlo o por último avisen antes y no se hagan los tontos o apaguen los teléfonos o no lo atiendan, porque hacen perder el tiempo, sobre todo a los demás funcionarios del municipio que tienen que conectarse, sobre todo los que están involucrados en las comisiones, porque yo al menos siempre aviso, si es que me comprometo a ir a una comisión, antes si tengo algún inconveniente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
Concejal Manuel Álvarez y cerramos las intervenciones, tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Lo que pasa señor Presidente es, que yo ayer lamentablemente no pude ir por cosas personales. Ayer murió un integrante de la Familia Neira y otro en Leonera de la familia Gaete. Por eso le pido disculpas a Aldo, porque a mí me han hecho varias veces esto, yo he quedado con Luis Ríos solo los dos y no ha venido nadie.  
Entonces yo le pido disculpas Aldo. Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero yo llamo y digo, yo no voy a ir.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
No habiendo más intervenciones se levanta la Sesión, siendo las 12:07 horas, deseando una muy buena semana para todos y todas ustedes.



*Rodrigo Díaz Aguilera*  
RODRIGO DÍAZ AGUILERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

*Aldo Sáenz Arauola Silva*  
ALDO SÁENZ ARAUOLA SILVA  
CONCEJAL  
PDTE. (S) CONCEJO.  
CARLOS BENEDETTI REIMAN  
CONCEJAL  
PDTE. (S) DEL CONCEJO

**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal (S)
- Archivo

RDA/rmv

